



SECRETARÍA GENERAL

ACTA H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

15: 16 - 17:15 horas

Asistentes:

Sra. María Beatriz Fernández Cofré,
Sr. Leopoldo Soto Norambuena,
Sr. Carlos Pérez Soto,
Sr. Cristian Hernández Wimer,
Sr. Cristian Hernández Vergara,
Sra. Giselle Garat Ly,
Sra. Lilia Concha Carreño
Rectora Solange Tenorio Eitel
Secretario General Fabián Castro Valle.

Excusas: Señora Alexandra Benado Vergara.

Invitada: Sra. Tatiana Díaz Arce, Vicerrectora Académica

1. PROYECTO COMPROMETIDO CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN (24991) SOBRE LA APERTURA DE NUEVAS CARRERAS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CRECIMIENTO.

1.1. Plan de Crecimiento UMCE

La Vicerrectora Académica expone ante la Junta Directiva el Plan de Crecimiento de la UMCE, el cual se enmarca en la regulación establecida para universidades estatales, conforme al Artículo 51 de la Ley N°21.094. Esta normativa permite al Ministerio de Educación requerir, de manera individual o mediante el Consejo de Coordinación, la elaboración de planes de crecimiento académico o de matrícula, con el fin de apoyar el desarrollo estratégico del país y sus regiones. Se aclara que estos planes no están



SECRETARÍA GENERAL

sujetos a las restricciones de vacantes máximas impuestas por la política de acceso gratuito a la educación superior.

Entre los antecedentes más relevantes se destacan:

- La Misión Institucional de la UMCE, que plantea el compromiso de "cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las áreas de la educación, la cultura y el desarrollo humano, bajo una perspectiva inclusiva e interdisciplinaria, en concordancia con las necesidades del país y los desafíos de la época".
- El alineamiento con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI), particularmente en el objetivo de consolidar propuestas formativas y aprendizajes transformadores e inclusivos a lo largo del proceso formativo.
- La experiencia acumulada de la UMCE en formación profesional más allá del ámbito pedagógico, con carreras como Kinesiología y Dirección de Agrupaciones Musicales, iniciadas en los años 2000.

El objetivo central del Plan de Crecimiento es fortalecer la formación profesional, tanto en pedagogías como en otras disciplinas que contribuyan al desarrollo humano y cultural del país.

Proyección de vacantes nuevas (2026–2029):

- 2026: 60 vacantes nuevas (5,6% del total de 1.067 vacantes proyectadas).
- 2027: 245 vacantes nuevas (23,0% del total proyectado de 1.530 vacantes).
- 2028: 60 vacantes nuevas (total estimado de 1.590 vacantes).
- 2029: 40 vacantes nuevas (total estimado de 1.630 vacantes).

Total de vacantes nuevas proyectadas entre 2026 y 2029: 405.

La estrategia considera:

- Reducción de vacantes en carreras con bajo ratio de ocupación para evitar impactos negativos en acreditación.



SECRETARÍA GENERAL

- Redistribución interna de cupos para 2026, resultando en 1.255 cupos (sin incluir Artes Escénicas), en comparación con los 1.280 de 2025.
- Ejemplo de redistribución de vacantes: aumento en Inglés (de 80 a 100) y Educación Física (de 70 a 90); reducción en Química, Física, Filosofía, Francés, Alemán, entre otras.

Medidas de apoyo al crecimiento:

- Implementación del Plan de Marketing Institucional.
- Ejecución de programas de acceso como PACE y Propedéutico para Pedagogías.
- Participación en ferias vocacionales y de postulación.

Además, se destaca el Proyecto UMC25991, orientado al fortalecimiento de infraestructura docente en el Campus Joaquín Cabezas García, con una inversión de \$275.185 en gasto corriente y \$1.100.739 en gasto de capital, bajo criterios de eficiencia y sustentabilidad.

1.2. Proyecto UMC24991: Fortalecimiento de la Oferta Académica

Se presenta el Proyecto UMC24991, el cual constituye un eje estratégico para la expansión académica de la UMCE, en coherencia con los desafíos de la educación pública.

Objetivo general: Implementar una oferta académica pertinente a las necesidades de formación profesional, investigación y vinculación, en sintonía con el contexto nacional.

Objetivos específicos:

- Diseñar e implementar nuevas carreras de pregrado en áreas afines a las ciencias de la educación.
- Fortalecer la investigación mediante la contratación de académicos con grado de doctor y formación de posgrado.
- Reforzar la infraestructura y equipamiento docente asociado.



SECRETARÍA GENERAL

Metas anuales del proyecto (2025–2028):

- Carreras nuevas: 2 en 2025, 2 en 2026, 1 en 2027.
- Contratación de académicos (con perspectiva de género): 1 en 2025, 6 en 2026, 6 en 2027, 6 en 2028.
- Proyectos de investigación adjudicados: 1 en 2026, 3 en 2027 y 3 en 2028.
- Infraestructura habilitada: 200 m² anuales entre 2026 y 2028.

Recursos asociados: M\$1.274.984 (59%) y M\$873.328 (41%).

Durante la sesión, se abordaron diversos comentarios y consultas:

- El consejero Cristian Hernández Vergara consultó sobre la Educación Tecnológica, señalando su pertinencia en el sistema escolar. La Vicerrectora Académica respondió que ninguna carrera ha sido descartada a priori y que la evaluación será colegiada.
- La Rectora informó sobre ajustes en el Plan, en atención a los requisitos de acreditación y capacidades institucionales instaladas.
- El consejero Carlos Pérez valoró el estudio y mencionó la importancia de considerar antecedentes de matrícula efectiva entre primer y segundo año.
- La consejera Giselle Garat señaló la baja matrícula en comparación con el año 2000, situación confirmada por la Vicerrectora como una realidad nacional y particular de la UMCE.
- Se reconoció que, por requerimientos de acreditación, se deben considerar condiciones reales de demanda, lo cual lleva a proyectar un crecimiento gradual.
- La presidenta María Beatriz Fernández preguntó por la proyección de las 250 vacantes adicionales para 2027. La Vicerrectora reconoció que existen dificultades de infraestructura, especialmente en el Campus Joaquín Cabezas, y que el componente de infraestructura del Proyecto UMC24991 presenta retrasos en su ejecución.



SECRETARÍA GENERAL

- Se destacó que el Proyecto UMC24991 y el Plan de Crecimiento fueron ajustados, dado que no se contará con dos nuevas carreras no pedagógicas para 2026, desplazando dicha meta a 2027.
- Se explicó que las salas modulares proyectadas no corresponden a una solución de emergencia, sino a construcciones con tecnología avanzada, ensambladas con criterios de calidad.
- El presidente suplente Leopoldo Soto valoró el estudio y señaló que le parece que va en el sentido correcto al hacer participar a la comunidad UMCE y a sus organismos colegiados.
- El consejero Cristian Hernández Wimer expresó su preocupación por la mantención de infraestructura no definitiva. La Rectora aclaró que el proyecto contempla soluciones adecuadas y permanentes.
- La presidenta María Beatriz Fernández consultó si las modificaciones requieren aprobación ministerial. Se aclaró que el Proyecto UMC24991 ya está aprobado y en ejecución, y que los ajustes presupuestarios corresponden a decisiones internas de la UMCE. El Plan de Crecimiento, por su parte, fue ajustado para contemplar áreas y no carreras específicas.
- Se enfatizó que no existen problemas financieros ni administrativos en el Proyecto UMC24991, y se señaló comunicarlo formalmente a la comunidad universitaria.

Los consejeros y consejeras expresaron su reconocimiento al trabajo institucional, destacando el fortalecimiento de la UMCE, la recuperación de la institucionalidad, y la visión estratégica adoptada durante el período en que tuvieron el privilegio de ser parte de la Junta Directiva.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo: La Junta Directiva, reunida en sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2025, toma conocimiento del Proyecto UMC24991 Fortalecimiento |
|--|



SECRETARÍA GENERAL

de la oferta académica de la UMCE en consonancia con los desafíos de la educación pública del país del año 2024 y del Plan de Crecimiento, de acuerdo a los documentos adjuntos que forma parte integrante del presente acuerdo.

2.- Varios

El presidente suplente Leopoldo Soto planteó dos temas en el punto varios.

2.1. Sugirió que los organismos colegiados de la nueva institucionalidad de la UMCE, consideren los avances previos en aquellas materias que no alcanzaron a ser completamente abordados en la Rectoría anterior pero que, si hubo avances, y que se acordó hacer seguimiento por la Junta Directiva, como por ejemplo el referente a las remuneraciones y funciones de lo/as trabajadora/es de la universidad las que deben estar en relación al trabajo real y lograr que a igual trabajo, igual remuneración.

2.2. Comentó sobre el conversatorio "Nicanor Parra, físico: ciencia y antipoesía en el laboratorio del lenguaje" realizado el 5 de septiembre por la Universidad Diego Portales con motivo de su natalicio, y al que fue invitado. Agradeció el apoyo de la Sra. Lucía Godoy, encargada del Museo Instituto Pedagógico UMCE, con quien se reunió para preparar su ponencia para el conversatorio. Esta reunión y el desarrollo del conversatorio le hicieron notar que la figura de Nicanor Parra es más recogida y difundida por otras instituciones universitarias que por la propia UMCE, que es donde dónde estudió y desarrolló la mayor parte de su carrera como profesor de matemáticas y física. Agregó que la UMCE (Ex Instituto Pedagógico) tiene la oportunidad de difundir el capital simbólico y el patrimonio cultural que posee por haber formado y haber tenido entre sus académicos a varios Premios Nacionales como Pablo Neruda, Antonio Skármeta, Félix Shuartzman, Nolfi Reyes, César Roos, por



SECRETARÍA GENERAL

nombrar alguno/as, y también a profesionales y académicos notables como Juan Gómez Millas, Eugenio González Rojas, Lenka Franulic, Ariel Dorfman, Carlos Pérez, entre otros. Este es un patrimonio que al ser difundido atraería estudiantes a la UMCE.